Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N° 1

Asunción, 04 de Enero de 2011

VISTO: La Nota Oficial N° 181, de fecha 17/12/2010, por la cual se aprueba el llamado para el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia, según Contratación Directa N° 1/2011-AD-REFERENDUM, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 01, de fecha 04/01/2011.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: GEMA S.A, SASA S.R.L, EME S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa SASA S.R.L, el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia, por la suma total de Gs. 23.760.000-(Guaraníes veintitrés millones setecientos sesenta mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro ***2 –269 - 10 "Servicios técnicos y profesionales varios".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay